

El Acordo del Ayuntamiento que en este termino
 y con arreglo al Formulario remitido por la Superioridad,
 se formalizase la propuesta en el dia de manana, y permito al
 Señor Inspector General de Milicias, por mano del Car.^o
 Comandante de este Recimiento, en el modo q. se acostumbra

En oñ vobros q. Deseo mi Mayor de la S.^a Orden del Consejo, que
 los Religiosos no se empleen en el
 Ciudad de la Chan. de Guanaca, áeld.^o Consejo. sobre
 la inobservancia de las S.^{as} Ordenes circulares expedidas á
 fin de que los Religiosos no se empleen en el Ciudad de la
 Chan. de Guanaca, que tubieren perteneciente á sus Com-
 tentos, y que se vele, y se litice en cumplimiento; Y visto
 tambien el Auto prohibido por su Señoria mandando entre
 otras cosas se haga saber á este Ayuntamiento; Quien habien-
 do oido = Acordo sobre me y guarde el contexto de la
 Real orden, y se ponga en lo Auto general firmado en
 este asunto, y un Exemplar de ella en el Libro de Carta y B.^a

Dese una Real cedula de S.M. y Señores del Consejo
 para en el Paro á diez del proximo Mayo; Por lo qual se
 declara que de las C.^{as} Hipotecas que se oñen de donacio-
 nes pias se ha de tomar la xaron en el Oficio y Contad.^o
 de Dipotecas establecida en las Cabera de Paraiso, á donde

